



Institución Educativa Guadalupeano La Salle
Unidos lograremos la Meta Propuesta
Circular externa 41

DE: H. Isabel Sofía Molina Mendoza – Rectora
PARA: Padres de Familia morosos
ASUNTO: Pago de pensión.
FECHA: miércoles, 11 de agosto de 2021

Estimados Padres de Familia

Reciban mi saludo fraterno junto con mis oraciones por el éxito de la misión que realizan como padres de familia.

La presente tiene por objeto solicitarles de la manera más respetuosa acercarse a la Institución o alguno de los medios electrónicos o bancarios con los que contamos a realizar el pago de la pensión y todos los pagos pendientes a la fecha de su hijo (a)

Les recuerdo que la normatividad vigente expresa que es deber de los Padres “Cumplir con las Obligaciones contraídas en el acto de matrícula y en el manual de convivencia, para facilitar el proceso de educativo” (Decreto 1075. Título 4.)

Les solicito estimados padres de familia tener en cuenta los principios de **razonabilidad, corresponsabilidad y equidad** y así como la Institución ha cumplido fielmente con el compromiso pactado en el contrato de cooperación educativa firmado en la matrícula, independientemente si ustedes cumplen o no con la responsabilidad de pagar la educación que ofrecemos a su hijo (a), pueda usted cumplir con esta obligación que libremente asumió.

Durante la última semana de agosto, los padres de familia que se encuentren en mora serán citados por la rectoría y tesorería, para firmar compromiso de pago y en caso de que no asistan procederemos según lo estipulado en el contrato de cooperación educativa.

Siempre atenta a sus inquietudes y necesidades

Fraternalmente,



Hna. Isabel Sofía Molina Mendoza
Rectora